

c) Lugar de presentación: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, Servicio de Contratación, calle Princesa, 3, 10.ª planta.

1.ª Entidad: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional.

2.ª Domicilio: Calle Princesa, 3.

3.ª Localidad y código postal: Madrid, 28008.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Un mes y medio.

e) Admisión de variantes (concurso): No.

#### 9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional.

b) Domicilio: Calle Princesa, 3.

c) Localidad: Madrid.

d) Fecha: 25 de septiembre de 1998.

e) Hora: Doce.

#### 10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 2 de septiembre de 1998.—La Secretaria general técnica, P. D. (Resolución 765/1996, de 14 de noviembre), la Jefa del Servicio de Contratación, Carmen Carrasco Alonso.—45.237.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Resolución del Ayuntamiento de Briviesca por la que se hace pública la adjudicación que se cita.

#### 1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento Pleno.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.

c) Número de expediente: Sin número.

#### 2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Administrativo.

b) Descripción del objeto: Urbanización polígono industrial «La Vega». Unidad de ejecución 7-UE-1.

c) Lote: Único.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 155, de fecha 30 de junio de 1998; «Boletín Oficial de la Comunidad de Castilla y León» número 122, de 30 de junio de 1998, y «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos», de 26 de junio de 1998.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Concurso.

c) Forma: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: Tipo de licitación, 243.003.958 pesetas, según proyecto.

#### 5. Adjudicación:

a) Fecha: 7 de agosto de 1998.

b) Contratista: «Construcciones y Obras Públicas Yarritu, Sociedad Anónima».

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 193.917.158 pesetas.

Briviesca, 25 de agosto de 1998.—El Alcalde.—44.473-E.

### Resolución del Ayuntamiento de Getafe por la que se convoca licitación del concurso que se menciona. Expediente 33/98.

#### 1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Getafe.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.

c) Número de expediente: 33/98.

2. Objeto del contrato: Enajenación de parcelas del polígono industrial «Los Olivos» (V fase).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

#### 4. Presupuesto base de licitación:

Parcela número 210: 13.671.585 pesetas, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido.

Parcela número 221: 13.671.585 pesetas, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido.

Parcela número 223: 9.556.320 pesetas, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido.

Parcela número 235: 13.655.965 pesetas, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido.

Parcela número 237: 13.887.000 pesetas, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido.

Parcela número 244: 19.075.420 pesetas, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido.

Parcela número 249: 19.075.420 pesetas, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido.

Parcela número 252: 19.140.520 pesetas, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido.

Parcela número 254: 27.556.620 pesetas, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido.

Parcela número 255: 16.008.000 pesetas, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido.

Parcela número 257: 19.075.420 pesetas, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido.

Parcela número 258: 19.756.685 pesetas, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido.

Parcela número 261: 19.075.420 pesetas, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido.

Parcela número 262: 19.075.420 pesetas, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido.

Parcela número 264: 18.800.880 pesetas, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido.

Parcela número 300: 12.616.305 pesetas, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido.

Parcela número 301: 16.108.200 pesetas, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido.

Parcela número 307: 21.247.375 pesetas, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido.

Parcela número 309: 53.338.250 pesetas, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido.

Parcela número 313: 8.444.700 pesetas, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido.

Parcela número 32: 8.400.000 pesetas, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido.

Parcela número 327: 12.330.495 pesetas, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido.

Parcela número 334: 11.681.010 pesetas, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido.

Parcela número 337: 8.159.700 pesetas, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido.

Parcela número 338: 8.247.150 pesetas, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido.

Parcela número 339: 8.334.600 pesetas, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido.

Parcela número 340: 8.419.200 pesetas, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido.

Parcela número 341: 8.180.700 pesetas, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido.

Parcela número 343: 31.356.000 pesetas, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido.

Parcela número 35: 7.875.000 pesetas, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido.

Parcela número 36: 51.601.760 pesetas, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido.

Parcela número 39: 8.400.000 pesetas, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido.

Parcela número 400: 10.340.125 pesetas, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido.

Parcela número 45: 7.875.000 pesetas, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido.

Parcela número 46: 7.926.855 pesetas, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido.

Parcela número 47: 7.926.855 pesetas, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido.

Parcela número 60: 8.400.000 pesetas, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido.

Parcela número 66: 7.875.000 pesetas, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido.

Parcela número 74: 7.875.000 pesetas, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido.

Parcela número 77: 7.754.960 pesetas, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido.

Parcela número 78: 7.754.960 pesetas, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido.

Parcela número 90: 21.546.000 pesetas, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido.

5. Garantía provisional: El 2 por 100 del precio tipo de cada una de las parcelas por las que se opte o, en caso de establecer opciones alternativas, el 2 por 100 del precio de licitación de la parcela elegida en primera opción.

#### 6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Departamento de Contratación. Ayuntamiento de Getafe.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, número 1.

c) Localidad y código postal: Getafe 28901.

d) Teléfono: 91 649 91 20.

e) Telefax:

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

#### 7. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Trece horas del trigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación de este anuncio (si el último día de presentación de proposiciones coincidiese en sábado o festivo en esta localidad se trasladará al primer día siguiente que no fuera ni sábado ni festivo).

b) Documentación a presentar: La que se señala en la cláusula 6.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Ayuntamiento de Getafe, Departamento de Contratación.

2.ª Domicilio: Plaza de la Constitución, número 1, planta primera.

3.ª Localidad y código postal: Getafe 28901.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

#### 8. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Getafe, salón de sesiones.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, número 1, planta primera.

c) Localidad: Getafe.

d) Fecha: Lunes siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: Nueve treinta.

9. Otras informaciones: Las proposiciones deberán ajustarse al modelo inserto en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

10. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Getafe, 26 de mayo de 1998.—El Concejal delegado de Seguridad, Hacienda y Patrimonio.—34.158.